



OFICIO N° 67068
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.24°/372

VALPARAÍSO, 03 de mayo de 2024

El Diputado señor FRANCISCO PULGAR CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de fiscalizar el fiel cumplimiento de la ley N° 20.928 que "Establece mecanismos de equidad en las tarifas de servicios eléctricos", en las comunidades rurales de "Los Álamos" y "La Mina", pertenecientes a la comuna de San Clemente, en los términos que indica.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AD0EA977180AE8C7



VALPARAÍSO, 3 de mayo de 2024

Señora:

KAROL AÍDA CARIOLA OLIVA
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
PRESENTE

Excma. Sra. Presidenta:

Solicito se sirva disponer que se oficie a: **Doña Marta Cabeza Vargas, Superintendente de Electricidad y Combustibles**, con el objetivo de informar y en su mérito solicitar lo siguiente:

El Diputado que suscribe viene en poner en su conocimiento la inquietud de las comunidades rurales de “Los Álamos” y “La Mina”, pertenecientes a la comuna de San Clemente, que estarían siendo beneficiadas por la Ley de Equidad Tarifaria promulgada durante el gobierno de la presidenta Sra. Michelle Bachelet y que tiene por objeto materializar rebajas significativas en las boletas de servicios eléctricos en zonas consideradas como de “sacrificio” (acompañó mapa ilustrativo).

Pese a lo anterior, las citadas comunidades manifiestan su malestar respecto de la empresa suministradora del servicio, dado que estarían pagando altas sumas por el suministro eléctrico. Por ello, solicito a Usted fiscalizar el fiel cumplimiento de la ley N° 20.928 que “Establece mecanismos de equidad en las tarifas de servicios eléctricos” en el presente caso, informando los resultados de referido proceso.

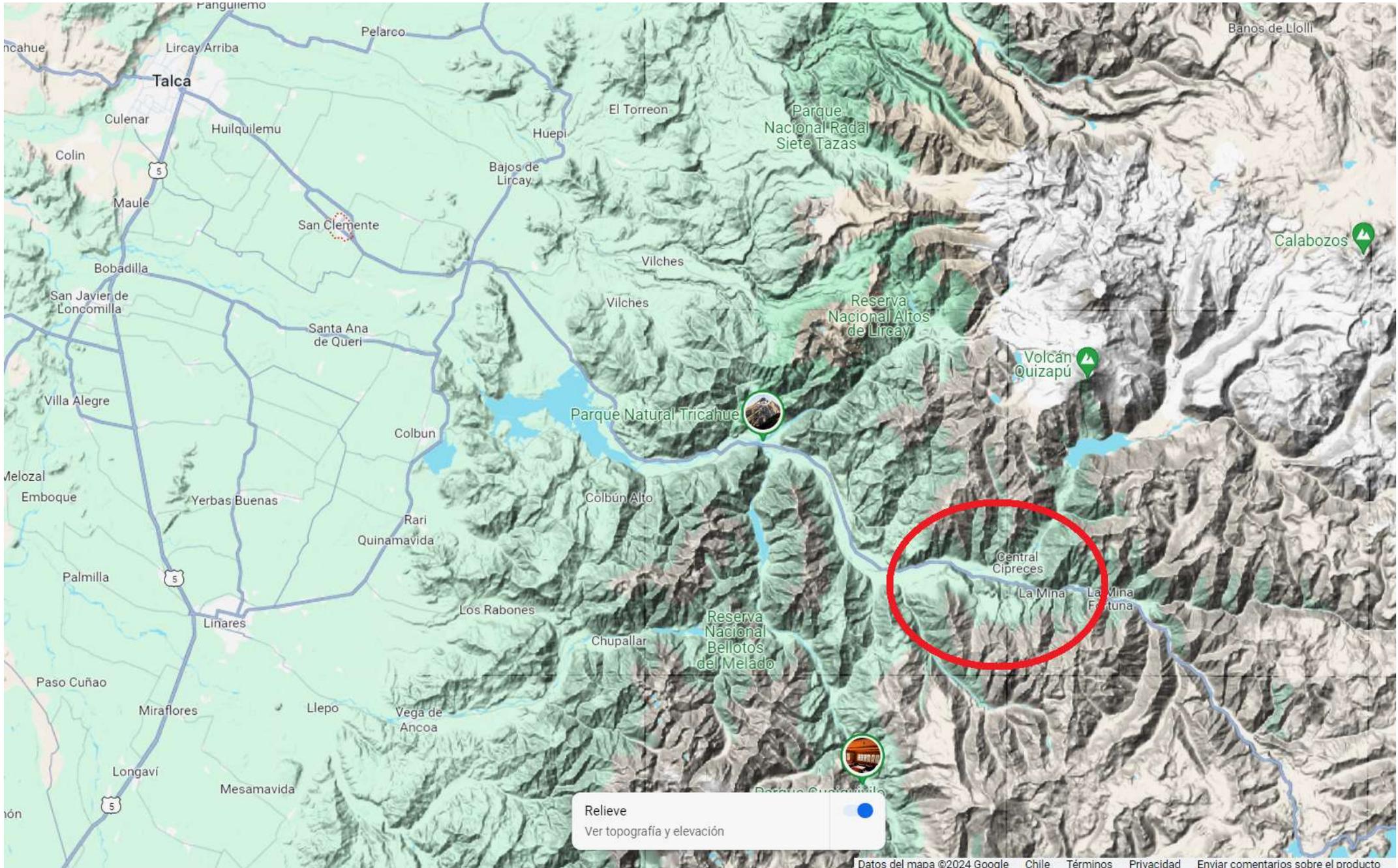
Atentamente,

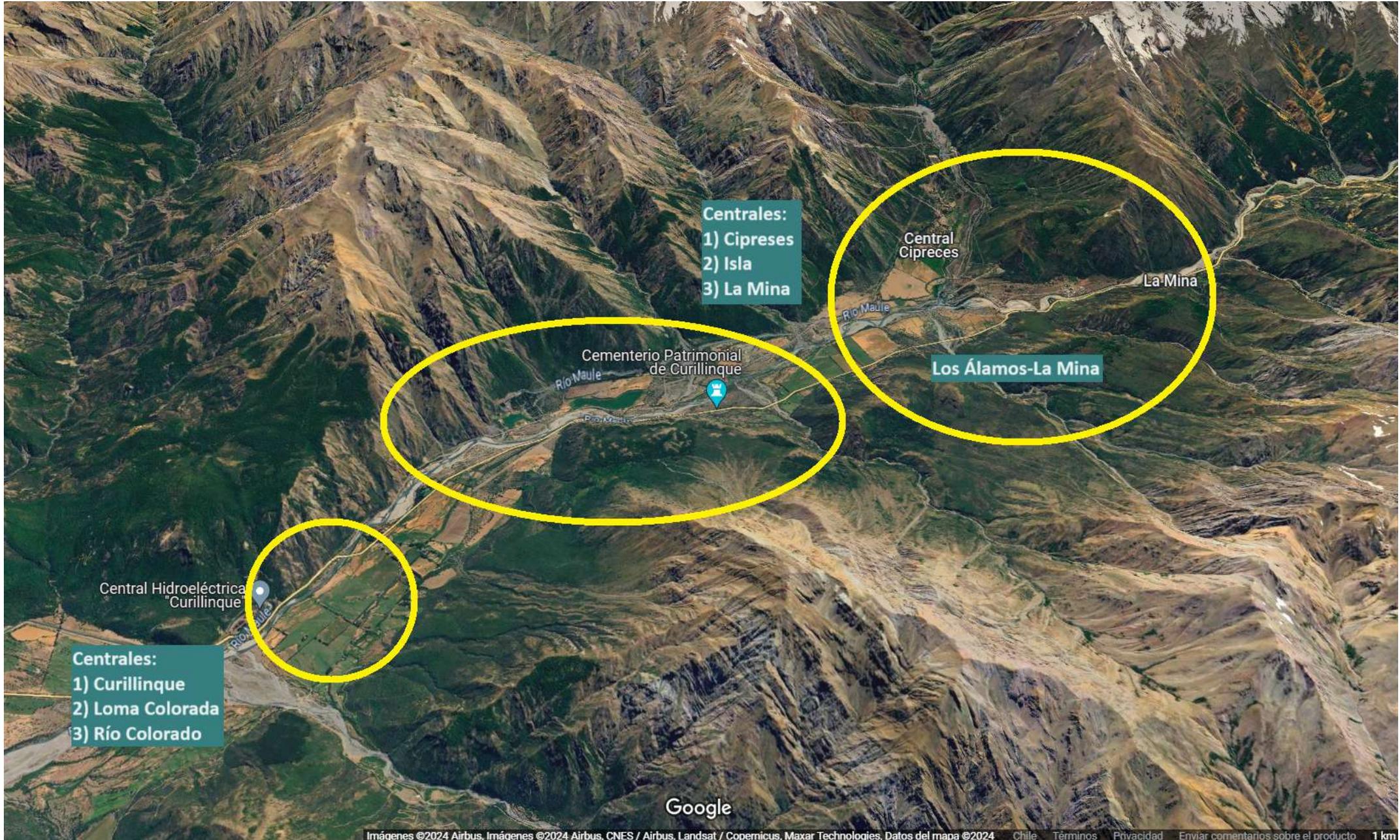
JUAN FRANCISCO PULGAR CASTILLO
H. DIPUTADO
DISTRITO N° 17 - REGIÓN DEL MAULE

Cámara de Diputados
Av. Pedro Montt S/n. Congreso Nacional. Valparaíso
Correo electrónico: francisco.pulgar@congreso.cl

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO PULGAR C.







Centrales:
1) Cipreses
2) Isla
3) La Mina

Los Álamos-La Mina

Centrales:
1) Curillinque
2) Loma Colorada
3) Río Colorado

